

NOTA INTRODUCTORIA SOBRE UN PROYECTO Y UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO

El Derecho constituye una realidad cambiante como pocas. Su natural función reguladora se combina con su adaptabilidad a los cambios sociales, y una inmensa capacidad transformadora; funciones y virtudes que adquieren una trascendencia especial en un entorno de acelerada aceleración como el que vivimos hoy en día.

Las distintas aportaciones que se incluyen en esta sección especial de la Revista boliviana de Derecho reflejan con plenitud estas tres ideas de dirección, adaptación y cambio. Todas ellas ofrecen visiones diversas de un conjunto de materias plurales, pero interconectadas. Todas ellas coinciden en asumir como premisa y línea argumental la idea nuclear de la sostenibilidad, aportando respuestas, y propuestas, a las distintas cuestiones tratadas a partir de esta noción. Todas ellas coinciden en el hecho de venir escritas por jóvenes investigadores de diversas Universidades, públicas y privadas, de España. Y todas ellas, además, recogen, y amplían, en papel, las contribuciones realizadas al Primer Encuentro de jóvenes investigadores en Derecho Internacional Privado y sostenibilidad, desarrollado en la Universidad de Valencia el 5 de noviembre de 2024, en el marco del Proyecto PROMETEO - GVA - CIPROM 2023 - Justicia sostenible en estado de mudanza global, que dirige la Profa. Dra. Dra. *h.c. mult* Silvia Barona Vilar, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia.

Los trabajos presentados pueden incardinarse en tres grandes, e interconectados, bloques. El primero refiere al impacto de la idea de sostenibilidad en el Derecho internacional privado, como banco de pruebas para una valoración de una incidencia global en el derecho. Así, la Dra. Lucía I. Serrano Sánchez, de la Universidad de Málaga, trata la cuestión clave de “La interacción entre el ODS 5, meta 5.3 y el Derecho internacional privado español en materia de matrimonio. una propuesta de *lege ferenda*”. Y a partir de ello, e incidiendo específicamente en la temática de la resolución de disputas transfronterizas, el Dr. Josep Gunnar Horrar, de la Universidad de las Islas Baleares, aborda la cuestión de “La aplicación del foro en materia extracontractual en el ámbito medioambiental y la posible creación de un foro de necesidad en el ámbito de la Unión Europea”, un tema de enorme actualidad y trascendencia creciente en un entorno integrado jurídicamente como el de la Unión. Y la Dra. Silvana Canales Gutiérrez, de la Universidad de Gerona, confronta la también actual problemática de “La sostenibilidad de las plataformas en línea de la Unión Europea, ¿mito o realidad?”.

Un segundo sector trata la incidencia práctica que la idea de sostenibilidad tiene en la práctica del comercio internacional; un sector independiente del Derecho que cuenta con unas pautas propias, y en el que el arbitraje comercial internacional

y, también, el arbitraje de inversiones, presentan un enorme protagonismo. Dentro de este segundo gran ámbito se incluye la aportación de la Dra. Irene Merino Calle sobre “Las cláusulas medioambientales en los tratados bilaterales de inversión y su preocupación para el arbitraje de inversiones ¿cumpliendo la meta de los ODS 2030?”. Y, a modo de proyección práctica de lo anterior, el aporte del Dr. Diego Agulló Agulló, de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), que trata la cuestión del “Derecho aplicable y principio de integración sistémica en el arbitraje de inversiones”, una temática en la que la sostenibilidad está presente en su doble dimensión de sostenibilidad de la institución, y de presencia de disputas con este trasfondo solventadas a través de ella.

El tercer gran sector refiere a la dimensión de derechos humanos que subyace en la problemática de la sostenibilidad. Aquí, la Dra. Maria Chiara Marullo, de la Universidad Jaume I de Castellón, se cuestiona sobre “Los litigios civiles transnacionales europeos: trascendiendo la diligencia debida empresarial”. Preguntándose, para concluir, el Dr. Lucas Andrés Pérez Martín, de la Universidad de Las Palmas sobre “La irresistible y pendiente interpretación jurisprudencial de un Derecho internacional privado europeo en el marco de los derechos fundamentales”, una reflexión final en la que se aborda la interpretación de la disciplina, y no solo de ella, en clave de derechos fundamentales; también en relación con la potencial existencia de un derecho fundamental, presente y a futuro, al medio ambiente.

Los diversos estudios ofrecen una visión panorámica del impacto que ciertas nociones novedosas, como la de sostenibilidad, presentan en el diseño, interpretación y práctica del derecho. Planteando de manera descarnada el interrogante abierto de si nos encontramos ante un objetivo, un principio, una línea argumentativa o interpretativa o un mecanismo de ponderación, entre otras perspectivas posibles. La Revista Boliviana de Derecho, tan atenta como siempre a las nuevas fronteras jurídicas acoge, hoy, este debate inacabado en sus páginas. Seguro que vendrán más en el futuro. Pero mientras ello ocurre, no podemos sino agradecer al Consejo editorial de la Revista, y especialmente, al Prof. Dr. D. José Ramón de Verda y Beamonte, ilustre Catedrático de Derecho civil de la Universitat de València, por la invitación formulada para elaborar esta sección especial.

Carlos Esplugues Mota

Catedrático de Derecho internacional privado

Universitat de València

Director del Primer Encuentro de jóvenes investigadores en Derecho Internacional Privado y sostenibilidad